FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 323/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 12 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE MUNICIONES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: SAFARISSPORT S.R.L Y NJS S.A.

Asunción, 21 de Diciembre de 2011

VISTO: La Nota Nº 840 /11, de fecha 21 de Diciembre de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 12 para la" Adquisición de Materia Prima para la Fabrica de Municiones", realizada en fecha 16 de Diciembre de 2011, a favor de la firma: **: SAFARISPORT S.R.L Y NJS S.A.**

Que, el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 11 para la "**Adquisición de Materia Prima para la Fabrica de Municiones**, realizada en fecha 16 de Diciembre de 2011, a favor de la firma **NJS S.A.** a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un monto de **Gs. 1.042.200.000.-** (Guaraníes mil cuarenta y dos millones doscientos mil), **SAFARISPORT S.R.L** a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal 2011, hasta un monto de **Gs 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: NJS. S.A. - EJERCICIO FISCAL- 2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO(DIRECCION DE MATERIAL BELICO)	Gs. 742.950.000.-
2.16.3 – FF 10 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO(DIRECCION DE MATERIAL BELICO)	Gs. 299.250.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.042.200.000.-**

FIRMA ADJUDICADA: SAFARISPORT S.R.L. – EJERCICIO FISCAL-2011

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO(DIRECCION DE MATERIAL BELICO)	Gs. 50.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 50.000.000.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.M.M.
COMANDANCIA

2° Declarar desierto los itenes 1,2 y 7 según el articulo 30 inciso "b" de la ley 2051/3 que dice; que ninguna de las oferta reuna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4° Comuniquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares